



**CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/01/2026 - 14:06:14  
Recibo No. S000749200, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5GYVMTggJ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : PERITOS FORENSES Y ASESORIAS S.A.S  
Nit : 901186221-8  
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 122075  
Fecha de matrícula: 05 de junio de 2018  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 22 de mayo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CARRERA 31 No. 34 39  
Barrio : COLOMBIA  
Municipio : Palmira, Valle del Cauca  
Correo electrónico : peritosforensesyasesorias@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3128343574  
Teléfono comercial 2 : 3173261306  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 31 No. 34 39  
Barrio : COLOMBIA  
Municipio : Palmira, Valle del Cauca  
Correo electrónico de notificación : peritosforensesyasesorias@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 11 de mayo de 2018 de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2018, con el No. 11510 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PERITOS FORENSES Y ASESORIAS S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Asesoría y



## CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 14:06:14  
Recibo No. S000749200, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5GYVMTggJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

atención integral en salud en los diferentes campos y profesiones de la salud. 2. Auditoría en servicios de salud, necropsias medico legales. Necropsias Clínicas y Segundas Necropsias Medicas, Dictámenes Medico Legales respecto de la responsabilidad Medica, Psicología Forense, capacitación en temas medico legales, atención asistencial por profesionales de salud que podrá desarrollar actividades que promuevan a una mejor salud y con calidad, y que se encuentren dentro del marco de la atención primaria en Salud. 3. Asesorías y capacitación en Investigación en Salud tanto cuantitativa como cualitativa, así como también producción científica investigativa. 4. Emisión de conceptos y asesorías médicos mediante profesionales capacitados e idóneos tanto en derecho y medicina, como en Derecho Medico y afines en temas que incluyan el derecho médico y responsabilidad de los profesionales de la salud. 5. Se brindará el servicio de necropsias clínicas, que cumplan con los criterios normativos para su realización, mediante la labor, el conocimiento, experiencia y amplia trayectoria de los profesionales. Finalmente esta sociedad podrá realizar seminarios, congresos, diplomados, cursos, charlas, capacitaciones referentes a la salud y al Derecho Medico, todos enmarcados dentro de la Educación académica no Formal. Y Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social (la sociedad además podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita con entidades públicas o privadas) 6. Asesoría Médico Legal y Disminución de riesgo Jurídico en la prestación de servicios de salud. 7. Suscribir contratos o convenios con las entidades del Estado tanto del orden Nacional, Departamental o Municipal y organismos no gubernamentales (O.N.G.) y Entidades Territoriales. 8. Prestar asesoría y consultoría técnica, administrativa, y operativa a otras ONG o entidades estatales. 9. Asesoría Legal en Derecho de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual, Derecho Administrativo Y Derecho Penal. 10. Contratar con entidades prestadoras de la salud. 11. Ejecutar interventorías en salud, auditoria Medica, Cuentas Medicas y Concurrencia de Alto Costo. 12. Asesorar en la implementación del sistema de gestión de calidad. 13. Comprar, vender, arrendar, recibir en comodato, importar, permutar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. 14. elaborar, formular y presentar proyectos del orden municipal, departamental, nacional e internacional. 15. realizar seminarios, talleres, conferencias y demas actividades de caracter educativo, formativo, investigativo e informativo relacionados con el objeto social. 16. ofertar entrenamiento y capacitacion en manejo de urgencias medico legales, atencion de urgencias medicas. 17. Servicios médicos (Generales Especialistas) temporales (por Turnos -prestación específica del servicio) de Apoyo a la Gestion de entidades públicas o privadas del orden municipal, territorial o nacional que requieran dicha prestación. 18. Asesorar, dirigir o administrar toda clase de programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general. 19. Liderar procesos de divulgación, promoción y educación que contribuyan al cumplimiento de la responsabilidad social frente a las familias y la comunidad en general. 20. Desarrollar y fomentar investigaciones sobre la Comunidad y el individuo en general, que aporten a la construcción de conocimiento, con el propósito de retroalimentar y re direccionar las prácticas sociales que se desarrollan a nivel institucional. 21. Generar y participar en espacios de debate académico, político, técnico, legal, entre otros que propendan por la reflexión y transformación de prácticas sociales relacionadas con los temas del individuo en la comunidad. 22. Realización de campañas de promoción y prevención en salud, desde el punto de vista gerencial y asistencial. 23. Licencia de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo: Para adelantar las actividades de cultivo de plantas de cannabis cuyo porcentaje de THC sea inferior a 1% en peso seco, que puede comprender la siembra, adquisición y producción de semillas; almacenamiento, comercialización, distribución y disposición final de plantas, así como la exportación y uso para fines médicos y científicos. 24. La realización de cualquier actividad civil o comercial lícita, realizando entre otras actividades, la explotación en todas las formas de negocios agrícolas por cuenta propia o ajena, en tierras propias o ajenas, especialmente en lo que se hace relación al cultivo de cannabis, pero pudiendo dedicarse a la siembra y explotación de otros cultivos. 25. Formar parte



**CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/01/2026 - 14:06:14  
Recibo No. S000749200, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5GYVMTggJ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

de agremiaciones relacionadas con el objeto social y hacer los aportes y contribuciones consiguientes.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.500.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.500.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.500.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, el suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente nombrado tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.



**CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/01/2026 - 14:06:14  
Recibo No. S000749200, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5GYVMTggJ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 26 del 22 de agosto de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2025 con el No. 29536 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	MELBA GONZALEZ SALCEDO	C.C. No. 31.142.686

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 10 del 01 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	18409 del 19 de noviembre de 2020 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: M7020  
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621  
Otras actividades Código CIIU: Q8699

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 14:06:14  
Recibo No. S000749200, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5GYVMTggJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$66.720.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO  
AIDA ELENA LASSO PRADO

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

